

Yo el Rey nro S. que Dios guarde
en Decreto de 28 de Marzo pasado
parado se nrao decia, El duplicado
Contratamiento de la muerte de los Cere
nimos Señores mis hermanos pre
caban mi Obligacion y mi Catino de
manifestar mi Sueta Penitencia
en tan gran perdida Con todas ay
llas Señores demonstraciones, que
mas puedan acreditarse; Y así man
do que agora en Luto, Exequias, ho
rras y demás actos se proceda como

